



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE EIVISSA

2158

*Procedimiento Ordinario 0000203/2011 Sobre Otras Materias*

D./Dª. PALOMA POVEDA BERNAL , Secretario/a Judicial, delJDO. PRIMERA INSTANCIA N.3 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

### ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de FCE BANK PLC SUCURSAL EN ESPAÑA frente a ROCIO PONCE GARCIA, HENDRIKUS LEONARDUS RUTTEN COSTA se ha dictado sentencia, cuyo Fallo es el siguiente:

### FALLO

**ESTIMO la demanda** interpuesta por el Procurador Sra. Navarro Marí en nombre y representación de FCE BANK PLC SUCURSAL EN ESPAÑA, contra ROCIO PONCE GARCÍA y HENDRIKUS LEONARDUS RUTTEN COSTA, y, en consecuencia, **CONDENO** a los demandados a abonar a la actora la cantidad de TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO EUROS (13.569'88 euros), más los intereses legales correspondientes, con condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que cabe formular recurso de apelación conforme a lo previsto por el artículo 455 LEC, a interponer con arreglo a lo dispuesto en los Artículos 458 y ss. LEC, y previa consignación del depósito preceptivo para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, ROCIO PONCE GARCIA, HENDRIKUS LEONARDUS RUTTEN COSTA , en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a dieciocho de Enero de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.**

